

Reglamento de Biblioteca del Círculo Existencial (CIR-EX)

La Biblioteca del **Círculo Existencial** es de gran importancia para la comunidad académica y el **Movimiento Mexicano de Análisis Existencial-Fenomenológico**. En ella se pueden consultar, entre los más de 5000 volúmenes con que cuenta la biblioteca, una gama inmensa de temáticas relacionadas con la perspectiva Existencial-Fenomenológica.

La biblioteca sólo permanecerá abierta mientras algún encargado de la misma pueda estar presente.

Si necesitas hacer uso de la misma y está cerrada puedes solicitarlo a algún miembro del equipo del CIR-EX para que puedas hacerlo.

Es indispensable que to@ds l@s que nos beneficiamos de la Biblioteca (alumn@s, maestr@s y emplead@s) asumamos el compromiso de cumplir con el presente reglamento:

1. El horario de la biblioteca es en horas de servicio, de Lunes a Miércoles de 10:30am - 8:00 pm y Jueves de 10:30 am a 5:00 pm.
2. Si deseas visitarnos en horarios diferentes a los disponibles, por favor avísanos con al menos 2 horas de anticipación, a través de una llamada telefónica o por mensaje en nuestra página web y espera confirmación para poder asistir.
3. Anótate en el registro de libros cuando tomes uno.
4. Los libros y otro tipo de materiales están colocados siguiendo un orden, una vez consultados entrégaselo al encargado de biblioteca para que el/ella lo coloque en el lugar correspondiente.

5. No está permitido llevarse libros a casa.

6. Si se requiere, se puede sacar copias con la persona encargada Sergio García o personalmente con un **plazo máximo de 2 horas para devolver el libro** a la biblioteca.
7. En caso de retraso en la entrega se cobrará una multa de \$15 pesos la hora adicional.
8. Está prohibido fumar. hacer juntas o reuniones de personas dentro de la biblioteca. La biblioteca es un espacio para trabajar y leer en forma silenciosa.
9. Para disfrutar de unas buenas instalaciones y equipamientos, hay que recordar no alterar la posición del mobiliario y equipos. Mantener todo en su lugar como se encontró.
10. No están permitidas conductas que perturben o interfieran con el funcionamiento normal de la biblioteca o que moleste al personal o a otras visitantes.
11. Tener en cuenta que el personal de la biblioteca no es responsable por la pérdida, robo o daño de objetos personales que se hayan dejado dentro de la misma.

12. A las visitantes que no cumplan con las normas y reglamentos generales de la biblioteca se les podrá solicitar que se retiren y pueden perder sus privilegios de uso de la biblioteca.

¡Muchas gracias!

Atentamente: Equipo directivo del CIR-EX